

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas, según la Orden que se cita a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2008, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Primera Infancia, con cargo a la clasificación funcional 31E.

ENTIDAD	MODALIDAD	IMPORTE
AYTO. VÉLEZ-MÁLAGA	EQUIPAMIENTO	44.724,74 €
AYTO. ALMÁCHAR	EQUIPAMIENTO	95.162,77 €
AYTO. VVA. ROSARIO	EQUIPAMIENTO	91.742,67 €
AYTO. PIZARRA (CERRALBA)	EQUIPAMIENTO	48.927,29 €
AYTO. VVA. ALGAIDAS	EQUIPAMIENTO	4.053,91 €
AYTO. VALLE ABDALAJÍS	EQUIPAMIENTO	7.527,85 €
AYTO. FUENTE DE PIEDRA	EQUIPAMIENTO	2.166,58 €
AYTO. SAYALONGA	EQUIPAMIENTO	6.000,00 €
AYTO. PERIANA	EQUIPAMIENTO	1.276,00 €
AYTO. OJÉN	CONSTRUCCIÓN	199.737,11 €
AYTO. IZNATE	CONSTRUCCIÓN	297.444,68 €
AYTO. VVA. DE LA CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN	236.725,39 €
AYTO. COÍN	CONSTRUCCIÓN	286.718,91 €
AYTO. ALMOGÍA	REFORMA	20.808,08 €
AYTO. CORTES DE LA FRONTERA	REFORMA	15.000,00 €
AYTO. ALFARNATE	REFORMA	6.000,00 €
AYTO. CANILLAS DE ACEITUNO	REFORMA	7.301,78 €
AYTO. MANILVA (SABINILLAS)	REFORMA	69.586,18 €
C.A.S.E. VIRGEN DEL MAR (CALETA DE VÉLEZ)	REFORMA	29.785,85 €

Málaga, 6 de noviembre 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Begoña Pan Valle del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Begoña Pan Valle del acuerdo de inicio del procedimiento disciplinario, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días antes el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 7 de octubre de 2008 y para que puedan presentar las alegaciones que considere convenientes a su defensa y para la aportación de documentos que considere convenientes a su defensa.

Jaén, 3 de noviembre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Francisca Doña Paz.

Acuerdo de fecha 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Francisca Doña Paz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 28 de agosto de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor G.D.P., expediente núm. 352-1999-29000441-1.

Málaga, 31 de octubre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de archivo de procedimiento de desamparo a don Miguel Camacho Porras y doña Ana Cortés Heredia.

Acuerdo de fecha 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Camacho Porras y doña Ana Cortés Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de archivo de procedimiento de desamparo de fecha 29 de septiembre de 2008 del menor R.C.C., expediente núm. 352-1993-29000028-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de octubre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de revocación de desamparo a don Juan Carlos Hernández Sáez.

Acuerdo de fecha 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Carlos Hernández Sáez al ha-